



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00467878- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de autorizar a estudiantes de 3º, 4º y 5º año de la Licenciatura en Artes Visuales (Orientaciones: Pintura, Grabado, Escultura o Medios Múltiples) y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, el cursado de materias de carreras implementadas en esta Facultad de Artes como seminarios electivos, elevada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las asignaturas propuestas son de régimen cuatrimestral y se dictan en el segundo cuatrimestre.

Que la propuesta de asignaturas se confeccionó previa consulta a las Direcciones Disciplinarias de los respectivos Departamentos Académicos.

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a estudiantes de 3º, 4º y 5º año de la Licenciatura en Artes Visuales (Orientaciones: Pintura, Grabado, Escultura o Medios Múltiples) y del Profesorado en Educación Plástica y Visual a cursar las siguientes materias de carreras implementadas en esta Facultad de Artes como seminarios electivos, en el segundo cuatrimestre del presente año académico, conforme se detallan a continuación:

Licenciatura en Teatro:

- Diseño Escenográfico III (3046) - Profesor Titular: Santiago Pérez - Lunes de 13 a 15:30 y Miércoles de 13 a 15:30 hs., cupo de 20 estudiantes.

- Antropología del Teatro (3037) - Profesor Titular: Cipriano Arguello Pitt - Miércoles de 9 a 12 hs., cupo de 15 estudiantes.

Licenciatura en Dirección Coral

- Gestión Cultural, Derechos y Participación (1503) - Profesor Titular: Franco Domingo Morán – Jueves 10:30 a 13:30 hs., cupo de 20 estudiantes.

**ARTÍCULO 2º:** Las inscripciones para el cursado de las materias deberán realizarse en Área Enseñanza.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música, Teatro, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Enseñanza. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a los docentes mencionados y posterior guarda temporal.